



BASES PARA PARTICIPAR EN LA VI MUESTRA DE TEATRO DE EL PERELLÓ

PRIMERA.- Podrán participar todos los grupos de teatro del estado español, sin ánimo de lucro y solo habrá una única categoría para todas las obras representadas, siendo 6 el número máximo de compañías que actuarán de las que al menos la mitad tendrán que pertenecer a la Federació de Teatre Amateur de la Comunitat Valenciana.

Cada grupo podrá presentar UNA obra de entre 60 y 120 minutos de duración, en valenciano o castellano.

SEGUNDA.- El plazo de inscripción en la Muestra empezará a partir del día siguiente a su convocatoria oficial hasta el día 11 de septiembre de 2026 y para poder hacerlo los grupos interesados deberán de presentar la ficha de inscripción en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento en las oficinas municipales sitas en la Calle Baró de Ruaia, nº 1 (46420) El Perelló (Valencia) o telemáticamente en la sede electrónica de El Perelló www.elperello.es

Junto con la ficha de inscripción todos los grupos tendrán que aportar también una sinopsis de la obra que quieran representar, un enlace de YouTube de la representación de la obra o enlace para poder ver la representación de forma totalmente gratuita, 2 fotografías con una resolución mínima de 300 dpi, el reparto y la ficha técnica, un dossier/currículum del grupo de no más de 10 líneas, en caso de ser seleccionados y ostentar la autoría de la obra deberán realizar la autorización gratuita de la representación a favor del Ayuntamiento, autorización sin la cual no podrán participar en esta Muestra de Teatro. En el supuesto de contar con la autoría de la obra y debieran abonarse los derechos de autor a la Sociedad General de Autores de España o entidad similar para representar la obra propuesta, los gastos que ello ocasione correrán a cargo del Ayuntamiento. También presentarán una declaración de que ningún miembro del elenco actoral está vinculado al teatro profesional.

TERCERA.- En el caso de presentarse más grupos de las 6 actuaciones previstas en la Muestra, la organización seleccionará 6 obras (sin incluir la obra que se representará en el acto de clausura) y dos suplentes, por tanto se reserva la posibilidad de poder asistir a un ensayo de los grupos o una representación de las obras.

CUARTA.- Una vez sea definitiva la relación de las 6 compañías participantes en este concurso, la retirada no justificada de participar en la Muestra de una compañía seleccionada supondrá su exclusión para ediciones posteriores.

QUINTA.- Las representaciones teatrales que participan en la Muestra se realizarán los días 4, 11, 18 y 25 de octubre y los días 1 y 8 de noviembre de 2026.

El día 14 de noviembre de 2026 se realizará el acto de clausura de la muestra donde se contará con la actuación de un grupo o artista invitado y se realizará la entrega de premios.





Con carácter complementario a la Muestra se podrán desarrollar las representaciones del “Sainet” de las Comisiones Falleras de El Perelló. Además, como muestra de agradecimiento a las Comisiones Falleras de El Perelló participantes recibirán una aportación económica a cargo del Ayuntamiento de El Perelló de 500,00 € cada una de ellas. En este sentido el grupo de Teatro de la Comisión de la falla El Perelló Tro i Flama realizará la representación el 27 de septiembre de 2026.

Todos los actos y representaciones de la Muestra se realizarán en el Salón de Actos del Centro Cultural Dr. Juan Antonio Gómez Marco de El Perelló.

SEXTA.- El montaje de los grupos participantes tendrá que adaptarse al espacio disponible del escenario que tiene las siguientes dimensiones 11 metros de ancho, 6 metros de profundidad y 3 metros de altura. El escenario cuenta con 12 focos pc 1k, 6 recortes 25-50 junior, 12 focos par led RGBW y 4 cop led W 3200º 200w. No podrá anclarse ningún elemento en el suelo del escenario. A demás dispone de 4 patas escenario, tapón trasero y telón motorizado.

SEPTIMA.- La organización del concurso pondrá a disposición de los grupos participantes una relación del material técnico de que dispone el Salón de Actos y por tanto cualquier necesidad que no aparezca será a cargo de ellos.

OCTAVA.- El montaje y el desmontaje se realizara el mismo día de la representación, y los grupos de participantes tendrán que disponer de personal auxiliar propio de carga y descarga.

NOVENA.- El Ayuntamiento de El Perelló para la valoración de las obras que representan nombrara un jurado formado por 4 personas vinculadas al mundo de las artes escénicas y su veredicto será inapelable.

DECIMA.- Todos los grupos participantes en la Muestra recibirán una contraprestación económica de 800,00 euros por la representación de la obra a cargo del Ayuntamiento de El Perelló (previa presentación de la factura correspondiente por los servicios prestados) y una cantidad adicional a cargo de la Federación de Teatro Amateur de la Comunidad Valenciana acordada en su asamblea anual, siendo 200,00 € la cantidad correspondiente para esta anualidad 2026 siempre que estén federados y al corriente de las cuotas y obligaciones con esta Federación y se establecen los siguientes **PREMIOS**:

- Premio El Perelló a Escena a la mejor obra con una dotación económica de 600,00 euros.
- Premio El Perelló a Escena del público. La obra ganadora será la que obtenga mayor puntuación de los espectadores asistentes.
- Premio El Perelló a Escena a la Mejor Actriz
- Premio El Perelló a Escena al Mejor Actor.
- Premio El Perelló a Escena a la Mejor Actriz de Reparto.
- Premio El Perelló a Escena al Mejor Actor de Reparto
- Premio El Perelló a Escena a la Mejor Dirección.





Todas las compañías deberán estar, si es el caso, al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias y con la Seguridad social para poder recibir esta subvención y/o premio del Ayuntamiento.

UNDECIMA.- El jurado podrá, si así lo estima, declarar desierto cualquiera de los premios.

DUODECIMA.- En el acto de clausura y entrega de premios, las compañías participantes tendrán que estar representadas por al menos 2 personas, el Ayuntamiento entregará gratuitamente a cada Compañía participante 2 entradas para asistir al acto. Si desean acudir más personas deberán abonar el importe correspondiente a las entradas debido al carácter benéfico de la Muestra.

DECIMOTERCERA.- El Ayuntamiento de El Perelló así como la Asociación Cultural de Teatro que colabora en la organización de esta Muestra de Teatro se reserva el derecho de reproducir fragmentos de las obras presentados por las Compañías participantes que sean seleccionadas y de fotografiar algunas escenas de las obras para contribuir a la promoción y difusión de la misma.

DECIMOCUARTA.- El hecho de participar en la Muestra comporta la aceptación de estas bases, y la interpretación de ellas, de aspectos no contemplados o modificaciones puntuales en las mismas corresponderá en exclusiva al Ayuntamiento de El Perelló. El incumplimiento de ellas por parte de los grupos participantes será motivo de descalificación automática.

DECIMOQUINTA.- En todo aquello no previsto en estas bases, se aplicaran las Bases de Ejecución del Presupuesto, la ley 38/2003 de 17 de noviembre de 2003 General de Subvenciones y su Reglamento aprobado por Real decreto 8857/2006, de 21 de junio.

DECIMOSEXTA.- Considerando que el Ayuntamiento de El Perelló contará con la colaboración para la celebración de esta VI Mostra de Teatre de diferentes asociaciones benéficas sin ánimo de lucro, las cuales participarán en la venta anticipada de las entradas, aposentarán al público asistente y colaborarán en la difusión y publicidad de la VI Mostra de Teatre en las redes sociales. Por lo que la recaudación íntegra de la venta de la totalidad de las entradas vendidas para asistir a las representaciones de la VI Mostra de Teatre de El Perelló, se repartirán como una donación solidaria por partes iguales entre las distintas asociaciones benéficas sin ánimo de lucro que participarán en la organización de la VI Mostra de Teatre de El Perelló, reservándose el Ayuntamiento el derecho a la elección de estas Asociaciones sin ánimo de lucro colaboradoras de la VI Mostra.





SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA VI MUESTRA DE TEATRO DE EL PERELLO

Nombre de la Compañía

Dirección

Localidad

CP

Provincia

CIF

Nombre del director/a

Representante de la Compañía

Teléfono

Correo Electrónico

Título de la obra que presenta al concurso

Autor

Número de Actores

Duración de la obra

Idioma

DATOS TECNICOS

Luz

Sonido

Espacio- Ancho

Altura

Profundidad

Tiempo de montaje

Tiempo de desmontaje

El representante de la compañía

Fdo-





**Ajuntament
del Perelló**

